DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C N° 98/2014

Asunción, 27 de noviembre de 2014.

VISTO: el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de evaluación técnica, el informe de evaluación económica, el acta de recepción y apertura de propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco del **LLAMADO MOPC N° 98/2014 "LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE" – ID N° 275278,** cuyo acto de recepción y apertura de propuestas, se llevó a cabo el 20 de octubre de 2014, donde según constancias del acta se presentaron los siguientes oferentes:

N°	OFERENTE	LOTE Nª 1 (IVA INCLUIDO)	LOTE Nª 2 (IVA INCLUIDO	LOTE Nª 3 (IVA INCLUIDO	LOTE Nª 4 (IVA INCLUIDO	LOTE Nª 5 (IVA INCLUIDO	LOTE Nª 6 (IVA INCLUIDO
1	PARASOFT S.R.L.	218.141.702	74.006.835	117.843.204	81.602.616	87.048..652	79.734.405
2	NGO S.A.E.C.A.	204.727.020	56.629.419	95.700.000	58.399.998	NO COTIZA	NO COTIZA
3	ELECTROBAN S.A.	200.000.000	56.499.996	96.000.000	NO COTIZA	74.999.987	48.000.000

CONSIDERANDO:

A los efectos de proceder a la evaluación detallada de las ofertas, el Comité de Evaluación, por memorando SCEO N° 548/2014, solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos la evaluación de los documentos legales.

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su **Dictamen N° 1248** de fecha 06 de noviembre de 2014 expresa (sic):

*Que, la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, por **Memorándum SCEO N° 548/2014**, de fecha 23 de octubre de 2014, solicita el análisis jurídico de los documentos **"originales"** presentados por las empresas participantes del llamado de referencia:*

1) ***PARASOFT S.R.L. (RUC N° 80000727-1)***
2) ***N.G.O. S.A.E.C.A. (RUC N° 80014137-7)***
3) ***ELECTROBAN S.A. (RUC N° 80047663-8)***

Que, se observa en el expediente, copia del Acta de Recepción y Apertura de Sobres de Ofertas, que se llevó a cabo en la Sala de Reuniones del Viceministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 20 de octubre de 2014. En la misma se dejó constancia de que:

1. *El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos como activos en la constancia SIPE y de los que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.*

2. *Las empresas **LA YUTEÑA S.A. y PIRO'Y S.A.**, participantes de la subasta, no presentaron oferta física.*

Sigue diciendo: *Que, se observa en el expediente el original de la **Providencia Interna DCG-dg N° 65/2014**, de fecha 22 de octubre de 2014, del **Departamento de Garantías, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación,** que se expide aclarando que se procedió a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en la Sección I. Datos de la Licitación (DDL), IAO 10.6 y 10.7 del Pliego de Bases y Condiciones. **Del análisis realizado, por el mencionado departamento, se deduce que TODAS las Garantías de Mantenimiento de Ofertas presentadas por los participantes, CUMPLEN con lo requerido en el PBC.-***

*Que, habiendo procedido a la verificación de las carpetas presentadas por los oferentes, conforme a lo establecido en la **Sección I – Datos de la Licitación, Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Sección VI- Formularios y Sección VII – Anexo I Documentos que componen la Oferta,** del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, y teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL establecida por la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, **esta Dirección informa:***

Abog. Dionisio A. Meneles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Marta Benítez Morínigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Abg. Esteban Saguibl
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enciso
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Que, por Decreto N° 5517 "POR EL CUAL SE AMPLÍA EL DECRETO 12.453 DEL 14 DE JULIO DE 2008, EN CUANTO AL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LOS PROCESOS REALIZADOS A TRVÉS DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, INCLUYENDO A LAS CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS Y CONTRATOS DE CONSULTORÍA Y SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DEL ADJUDICATARIO EN ACTO PÚBLICO" el cual en su artículo 3°

Manifiesta ademas: *Si el oferente no presentare la documentación que compone su oferta, a mas tardar el día y horas señalados por la Convocante, se tendrá por desistida la oferta*

	PARASOFT S.R.L.	NGO S.A.E.C.A.	ELECTROBAN S.A.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D) Documentos legales *Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.*			
*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que, conforme lo visualizado en la planilla ut supra las ofertas presentadas CUMPLEN con la presentación de la documentación legal requerida.

*Por último, traemos a colación el **Art 27° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas**, que establece: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. **La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública**".*

Finaliza diciendo: ***C O N C L U S I Ó N : POR TANTO,*** *corresponde que el Comité de Evaluación de Ofertas **prosiga** con los trámites administrativos pertinentes, atendiendo a los intereses de la Institución, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909 y sus modificaciones.-*

Que, el Comité de Evaluación, solicitó a la Dirección de Planificación Económica el análisis de los requisitos económicos y financieros requeridos en el PBC, remitiendo el análisis correspondiente por memorando N° 154 de fecha 21 de octubre de 2014 que en su parte pertinente expresa cuanto sigue (sic):

III ***CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.***

*La convocante efectuará la calificación de los oferentes utilizando los requisitos establecidos en la **SECCION II** "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN"; **Punto 2) Requisitos para Calificación Posterior; Ítem** Capacidad Financiera; **Sub Ítems: a)** Ratio de Liquidez; **b)** Endeudamiento y **c)** Rentabilidad, **Página N°** 6 del **PBC.** Con el objeto*

Abog. Dionisio A. Meréles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Marta Benítez Montigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se consideraran los siguientes índices:

a) ***Ratio de Liquidez****: Activo Corriente / Pasivo Corriente. Deberá ser = ó > 1 (igual o mayor a uno), en promedio, con datos extraídos de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (2011, 2012 y 2013).*

b) ***Endeudamiento****: Pasivo Total / Activo Total. Deberá ser = ó < 0,80 (igual o menor a cero con ochenta), en promedio, con datos extraídos de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (2011, 2012 y 2013).*

c) ***Rentabilidad****: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El resultado en los últimos 3 años (2011, 2012 y 2013), no deberá ser negativo.*

Observación: *En caso de tratarse de empresas consorciadas, cada integrante deberá cumplir con el 100% de los requisitos establecidos.*

Finaliza diciendo:

IV EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.

4.1 Base Documental para la Evaluación de la Capacidad Financiera

La evaluación de los índices financieros fue realizada en base a los Balances Generales correspondientes a los años (2011, 2012 y 2013), para el efecto se procedió a la verificación de las carpetas de ofertas (Copias) presentadas por los oferentes y a la información obtenida del SIPE.

4.2 Evaluación de la Capacidad Financiera

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "Cumple" o "No Cumple".

N°	EMPRESAS	RATIO DE LIQUIDEZ (Promedio de los 3 años)	ENDEUDAMIENTO (Promedio de los 3 años)	RENTABILIDAD (Promedio de los 3 años)	CRITERIOS
1.-	PARASOFT S.R.L	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
2.-	NGO S.A.E.C.A. de Nicolas Gonzalez Oddone	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
3.-	ELECTROBAN S.A.E.	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE

Al respecto, se anexan las siguientes planillas: ***Anexo "A"*** *referente al RESUMEN ECONÓMICO FINANCIERO, donde se detallan los resultados del análisis financiero,* ***ANEXO "B"****– ANALISIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA, en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera de los oferentes.*

Finaliza diciendo:

V CONCLUSIÓN

Que, con las informaciones contenidas en los Estados Financieros presentado por los oferentes, se concluye de la siguiente manera:

1. ***RATIO DE LIQUIDEZ****: Todas las empresas evaluadas en esta Ítem, "****CUMPLEN"****, con los requisitos mínimos establecidos en el PBC.*
2. ***ENDEUDAMIENTO****: Todas las empresas evaluadas en esta Ítem, "****CUMPLEN"****, con los requisitos mínimos establecidos en el PBC.*
3. ***RENTABILIDAD****: Todas las empresas evaluadas en esta Ítem, "****CUMPLEN"****, con los requisitos mínimos establecidos en el PBC.*

Que, por memorando el Comité de Evaluación solicitó a la Dirección de Bienes y Suministros la evaluación de los criterios técnicos requeridos en el PBC.

Abog. Dionisio Amereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Marta Benítez Morínigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Que por memorando D.A. N° 956, fue remitido el informe de evaluación, el cual expresa (sic):

3) EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas, se realizó analizando los aspectos que se indican a continuación:

3.1. EXAMEN PRELIMINAR.

*a) Se procedió a evaluar las ofertas de las empresas **NGO S.A.E.C.A** y **ELECTROBAN S.A.** conforme el Art. N° 61 Inciso 3 de la Ley de Contrataciones Públicas que dice: "**Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación."***

b) No se han observado errores aritméticos en las ofertas presentadas.
c) Se procedió a solicitar las siguientes documentaciones a las empresas oferentes:

- ***NGO S.A.E.C.A.*** *Teléfono: (021) 288.0000*

- *Que cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas (para lo cual deberá presentar las especificaciones técnicas firmadas)*
- *Balance de los tres últimos ejercicios fiscales (2011, 2012,2013).*

- ***ELECTROBAN S.A.*** *Teléfono: (021) 523.166*

- *Presentar las especificaciones técnicas firmadas*
- *Fotocopia Autenticada por Escribano Público de Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor del bien ofertado*
- *Pago de patente Municipal al día.*
- *Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, correspondiente a la **venta de Acondicionadores de Aire**, en los años 2012 y 2013 de empresas públicas como privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen anual de negocio generado en un promedio de los 3 (tres) últimos años (2011, 2012, 2013), y que deben ser como mínimo del 30% de su oferta.*
- *Balance de los tres últimos ejercicios fiscales (2011, 2012,2013).*

Sigue diciendo:

4) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

4.1 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS

FACTORES	*NGO S.A.E.C.A.*	*ELECTROBAN S.A.*
1. Que cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas (para lo cual deberá presentar las especificaciones técnicas firmadas)	*CUMPLE*	*CUMPLE*
2. Fotocopia Autenticada por Escribano Público de Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor del bien ofertado.	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Lic. Marta Benítez Morinigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

4.2 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO.

FACTORES	*NGO S.A.E.C.A.*	*ELECTROBAN S.A.*
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2011, 2012,2013) de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, correspondiente a la venta de Acondicionadores de Aire, en los 3 (tres) últimos años (2011, 2012, 2013) de empresas públicas como privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen anual de negocio generado en un promedio de los 3 (tres) últimos años (2011, 2012, 2013), y que deben ser como mínimo del 30% de su oferta.	*CUMPLE*	*CUMPLE*

5) Sección VII. Anexos- Anexo N° 1- Documentos que componen la oferta

F. Cualquier otro documento adicional requerido. Oferentes individuales: Personas Físicas y Oferentes en Consorcio	*NGO S.A.E.C.A.*	*ELECTROBAN S.A.*
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2011, 2012,2013) de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, correspondiente a la venta de Acondicionadores de Aire, en los 3 (tres) últimos años (2011, 2012, 2013) de empresas públicas como privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen anual de negocio generado en un promedio de los 3 (tres) últimos años (2011, 2012, 2013), y que deben ser como mínimo del 30% de su oferta.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
4. Balance de los tres últimos ejercicios fiscales (2011, 2012,2013).	*CUMPLE*	*CUMPLE*

6) CONCLUSIÓN FINAL.

Vistas todas las consideraciones expuestas precedentemente y, conforme al cumplimiento de todos los criterios de evaluación establecidos, ***está Sub UOC informa que los oferentes NGO S.A.E.C.A. y ELECTROBAN S.A. cumplen con todos los requerimientos establecidos en el PBC, conforme al siguiente cuadro y el anexo A- Adjunto al presente por cada lote.***

N°	***OFERENTE***	***LOTE Nª 1 (IVA INCLUIDO)***	***LOTE Nª 2 (IVA INCLUIDO***	***LOTE Nª 5 (IVA INCLUIDO***	***LOTE Nª 6 (IVA INCLUIDO***
1	*ELECTROBAN S.A.*	*200.000.000*	*56.499.996*	*74.999.987*	*48.000.000*

N°	***OFERENTE***	***LOTE Nª 3 (IVA INCLUIDO***	***LOTE Nª 4 (IVA INCLUIDO***
2	*NGO S.A.E.C.A.*	*95.700.000*	*58.399.998*

CONCLUSIÓN

Que, de conformidad a lo establecido en el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, las ofertas presentadas cumplen con la totalidad de los criterios legales requeridos en el PBC.

Que, de conformidad a lo establecido en el informe de la Dirección de Planificación Económica, las ofertas presentadas cumplen con la totalidad de los criterios económicos-financieros requeridos en el PBC.

Abog. Dionisio A. Meriles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Marta Benítez Morínigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Que, luego del análisis realizado por el sector técnico se colige lo siguiente:

Que, la oferta más baja presentada por ELECTROBAN S.A., correspondiente al LOTE 1, cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, la oferta más baja presentada por ELECTROBAN S.A., correspondiente al LOTE 2, cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, la oferta más baja presentada por NGO SAECA correspondiente al LOTE 3, cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, la oferta más baja presentada por NGO SAECA correspondiente al LOTE 4, cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, la oferta más baja presentada por ELECTROBAN S.A., correspondiente al LOTE 5, cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, la oferta más baja presentada por ELECTROBAN S.A., correspondiente al LOTE 6, cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Igualmente, corresponde al Comité de Evaluación analizar si los precios de la oferta susceptible de ser adjudicada, se ajustan a las estimaciones presupuestarias de la presente Licitación, y en tal sentido se constata que los montos ofertados, se encuentran comprendidos dentro de la estimación presupuestaria del llamado en cuestión.

Por lo expuesto, y en atención a lo normado en el artículo 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"***: ADJUDICACIÓN****. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*, el Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR,** el del **LLAMADO MOPC N° 98/2014** "LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE" – **ID N° 275278,** conforme al siguiente detalle:

Lote 1.

OFERENTE	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
ELECTROBAN S.A. Ruc N° 80047663-8	Gs. 200.000.000 (Guaraníes Doscientos Millones)

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Marta Benítez Morinigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Abg. Esteban Saubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Roberto [illegible]
Viceministro de Administración y [illegible]
MOPC

Lote 2.

OFERENTE	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
ELECTROBAN S.A. Ruc N° 80047663-8	Gs. 56.499.996 (Guaraníes Cincuenta y Seis Millones Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Seis)

Lote 3.

OFERENTE	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
NGO SAECA Ruc N° 80014137-7	Gs. 95.700.000 (Guaraníes Noventa y Cinco Millones Setecientos Mil)

Lote 4.

OFERENTE	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
NGO SAECA Ruc N° 80014137-7	Gs. 58.399.998 (Guaraníes Cincuenta y Ocho Millones Trescientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Ocho)

Lote 5.

OFERENTE	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
ELECTROBAN S.A. Ruc N° 80047663-8	Gs. 74.999.987 (Guaraníes Setenta y Cuatro Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Siete)

Lote 6.

OFERENTE	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
ELECTROBAN S.A. Ruc N° 80047663-8	Gs. 48.000.000 (Guaraníes Cuarenta y Ocho Millones)

2- Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

MIEMBROS

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Viceministro de Administración y Finanzas

Lic. Marta Benítez Morínigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Abg. Esteban Scrubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Titular de la Secretaría General o representante .....Abg. Esteban Saruhi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante .....Abog. Monisia A. Morales Varón...
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Titular de la Sub UOC o representante .....
Lic. Marta Benítez Morínigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LCO- SBE N° 98/2014 ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE - ID N° 275.278

LOTE N ° 1 Adquisición y Provisión de Acondicionadores de Aire – Sedes Central y Sedes hasta 57 kms.

			ELECTROBAN				NGO S.A.E.C.A.				PARASOFT			
Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)
1	Provisión e instalación de equipos de Aparatos de acondicionadores de aire tipo Split de 18.000 BTU/h	40	MIDAS	CHINA	2.482.000	99.280.000	TOKYO	CHINA	2.696.639	107.865.560	MIDAS	CHINA	2.718.392	108.735.680
2	Provisión e instalación de equipos de Aparatos de acondicionadores de aire tipo Split de 24.000 BTU/h	21	MIDAS	CHINA	3.321.000	69.741.000	TOKYO	CHINA	3.393.645	71.266.545	MIDAS	CHINA	3.594.472	75.483.912
3	Provisión e instalación de equipos de Aparatos de acondicionadores de aire tipo Split de 36.000 BTU/h	5	MIDAS	CHINA	6.195.800	30.979.000	TOKYO	CHINA	5.118.983	25.594.915	MIDAS	CHINA	6.784.422	33.922.110
	PRECIO TOTAL:					**200.000.000**				**204.727.020**				**218.141.702**

LOTE N 2 Adquisición y Provisión de Acondicionadores de Aire – Sedes del MOPC entre 70 a 455 kms.

			ELECTROBAN				NGO S.A.E.C.A.				PARASOFT			
Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)
1	Provisión e instalación de equipos de Aparatos de acondicionadores de aire tipo Split de 18.000 BTU/h	21	MIDAS	CHINA	2.690.476	56.499.996	TOKYO	CHINA	2.696.639	56.629.419	MIDAS	CHINA	3.524.135	74.006.835
	PRECIO TOTAL:					**56.499.996**				**56.629.419**				**74.006.835**

LOTE N 3 Adquisición y Provisión de Acondicionadores de Aire – Sedes del MOPC entre 151 a 456 kms.

			ELECTROBAN				NGO S.A.E.C.A.				PARASOFT			
Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)
1	Provisión e instalación de equipos de Aparatos de acondicionadores de aire tipo Split de 18.000 BTU/h	30	MIDAS	CHINA	2.828.388	84.851.640	TOKYO	CHINA	2.696.639	80.899.170	MIDAS	CHINA	3.496.616	104.898.480
2	Provisión e instalación de equipos de Aparatos de acondicionadores de aire tipo Split de 24.000 BTU/h	3	MIDAS	CHINA	3.716.120	11.148.360	TOKYO	CHINA	4.933.610	14.800.830	MIDAS	CHINA	4.314.908	12.944.724
	PRECIO TOTAL:					**96.000.000**				**95.700.000**				**117.843.204**

Lic. Marta Benítez Morínigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Abog. Dionisio A. Meles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y F
MOPC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Paraguay

LOTE N 4 Adquisición y Provisión de Acondicionadores de Aire – Sedes del MOPC entre 32 a 777 kms.

				ELECTROBAN			NGO S.A.E.C.A.				PARASOFT			
Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)
1	Provisión e instalación de equipos de Aparatos de acondicionadores de aire tipo Split de 18.000 BTU/h	12	NO COTIZA				TOKYO	CHINA	2.696.639	32.359.668	Midas	China	4.260.715	51.128.580
2	Provisión e instalación de equipos de Aparatos de acondicionadores de aire tipo Split de 24.000 BTU/h	6					TOKYO	CHINA	4.340.055	26.040.330	Midas	China	5.079.006	30.474.036
PRECIO TOTAL:					NO COTIZA	NO COTIZA				58.399.998				81.602.616

LOTE N 5 Adquisición y Provisión de Acondicionadores de Aire – Sedes del MOPC entre 22 a 395 kms.

				ELECTROBAN			NGO S.A.E.C.A.				PARASOFT			
Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)
1	Provisión e instalación de equipos de Aparatos de acondicionadores de aire tipo Split de 18.000 BTU/h	23	MIDAS	CHINA	3.260.869	74.999.987	NO COTIZA				MIDAS	CHINA	3.784.724	87.048.652
PRECIO TOTAL:						74.999.987								87.048.652

LOTE N 6 Adquisición y Provisión de Acondicionadores de Aire – Sedes del MOPC entre 184 a 330 kms.

				ELECTROBAN			NGO S.A.E.C.A.				PARASOFT			
Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)
1	Provisión e instalación de equipos de Aparatos de acondicionadores de aire tipo Split de 18.000 BTU/h	12	MIDAS	CHINA	3.017.000	36.204.000	NO COTIZA				MIDAS	CHINA	4.886.298	58.635.576
2	Provisión e instalación de equipos de Aparatos de acondicionadores de aire tipo Split de 24.000 BTU/h	3	MIDAS	CHINA	3.932.000	11.796.000					MIDAS	CHINA	7.032.943	21.098.829
PRECIO TOTAL:						48.000.000								79.734.405

Lic. Marta Benítez Morínigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Abog. Dionisio A. Merele Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC